



**GUILLERMO  
FLORES BORDA**  
ALCALDE DE LIMA

**PLAN DE GOBIERNO 2023 - 2026**  
PARA LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



NUESTRO PROPIO CAMINO

Plan de Gobierno del Partido Morado  
Para Lima Metropolitana  
2023-2026

Elaborado por el equipo técnico del Plan de Gobierno  
Lima Metropolitana



# Índice

INTRODUCCIÓN AL PLAN DE GOBIERNO MORADO	5
EL REPUBLICANISMO MORADO: PRINCIPIOS DEL IDEARIO.	7
VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO	11
DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS DE GOBIERNO	12
<b>Dimensión Social</b>	<b>12</b>
<b>I. Inversión en las personas y sus talentos</b>	<b>12</b>
1. Guarderías municipales	12
2. Servicios tecnológicos municipales	12
3. Espacio público para las vecinas y vecinos	13
4. Equidad educativa y atención a la diversidad con prioridad de poblaciones en riesgo de exclusión.	13
<b>II. Calidad de vida, salud y trabajo dignos.</b>	<b>13</b>
5. Promoción del acceso seguro a medicamentos de bajo costo.	13
6. Programa de albergues públicos incondicionales y casas de acogida para grupos vulnerables	14
7. Articulación a nivel regional de las redes de salud públicas: salud municipal (SISOL 2.0)-MINSA-ESSALUD.	15
8. Fortalecimiento estratégico del primer nivel de salud: (salud como derecho humano, salud mental, salud familiar).	16
9. Cultura nutricional y calidad alimentaria para una vida sana.	16
10. Salud comunitaria con enfoque en infancia, enfermedades de alto costo y tercera edad.	17
11. Programas sociales y de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad.	17
<b>III. Cultura, interculturalidad y valores para el ejercicio de una ciudadanía plena.</b>	<b>18</b>
12. Conservación y fomento de las manifestaciones culturales y tradicionales.	18
13. Bienestar animal	18
<b>Dimensión Económica</b>	<b>20</b>
<b>IV. Generación de conocimiento, identificación de oportunidades y diversificación productiva.</b>	<b>20</b>
14. Sistema de Seguridad Alimentaria, Ollas Comunes y Comedores Populares.	20
15. Instituto Metropolitano del Empleo y la Productividad (IMEP)	21
16. Marca de la Ciudad de Lima	22
<b>Dimensión Ambiental</b>	<b>23</b>
<b>V. Sostenibilidad ambiental: Cuidado y protección de nuestra diversidad de diversidades.</b>	<b>23</b>
17. Protección de los ecosistemas de Lima	23
18. Pulmones Urbanos	23
19. Programa Ecoamigable	24
20. Centro Metropolitano del Medio Ambiente - CEMA	25
21. Lima Limpia: Reestructuración del servicio de limpieza pública	25
22. Lima consciente: Reducción y valorización de residuos	26
<b>VI. Desarrollo del territorio, la vivienda y mitigación de riesgos</b>	<b>26</b>
23. Capacidad de respuesta a los eventos naturales y desastres humanos: Una defensa civil integrada.	26

24.	Reforzamiento del Instituto Metropolitano de Planificación	27
25.	Parques Industriales	27
26.	Consolidación y Desarrollo en Barrios – PUI's	28
27.	Vivienda digna en entornos estimulantes.	28
28.	Conectividad e Infraestructura digital de alcance metropolitano: “Smart Lima”.	28
<b>VII.</b>	<b>Desarrollo urbano orientado por Movilidad.</b>	<b>29</b>
<b>Dimensión Institucional</b>		<b>34</b>
<b>VIII.</b>	<b>Derechos humanos, acceso a la justicia, transparencia y lucha anticorrupción.</b>	<b>34</b>
41.	Creación de la Unidad de Cumplimiento (Delivery Unit).	34
42.	Canal comunicacional de escucha ciudadana y centro de ingeniería de datos.	34
43.	Lucha contra la corrupción	34
44.	Accesibilidad para personas con discapacidad	36
<b>IX.</b>	<b>Reforma política, descentralización y modernización del gobierno municipal y la gestión pública.</b>	<b>36</b>
45.	Reformas institucionales en la administración del gasto público municipal.	36
46.	Simplificación administrativa para beneficio del ciudadano.	37
<b>X.</b>	<b>Capítulo 3: Seguridad ciudadana</b>	<b>38</b>
47.	Prevención del delito y lucha contra la violencia dentro y fuera del hogar, violencia de género y personas vulnerables.	38
48.	Participación activa en CODISEC	38
49.	Profesionalización del Serenazgo.	38
50.	Barrio Seguro Municipal	39
<b>FUENTES BIBLIOGRÁFICAS</b>		<b>40</b>

## Introducción al Plan de Gobierno Morado

Los planes de gobierno, sin importar el tamaño del territorio para los que son diseñados, son documentos “vivos”, nacen de la necesidad de la ciudadanía de tomar acción sobre los problemas que los aquejan a diario, y de los anhelos de un mejor mañana que les vinculan.

Una vez que esta ciudadanía, movida por la voluntad de hacer política, se organizan y utilizan herramientas de análisis, planeamiento y diseño, los planes toman forma y llaman a la necesidad de una visión más amplia, en donde se descubre que una problemática de aparente solución sencilla puede necesitar la colaboración de otros sectores del gobierno, la sociedad civil, la academia y el sector privado para poder solucionar, no solo el problema evidente, sino la causa real del problema.

El plan, ahora en crecimiento, se nutre del aporte de más ciudadanos y ciudadanas, y se hace integral, incluyente y colectivo. De este continuo crecimiento se desprende un concepto muy poderoso para la política: Cuando todos y todas nos involucramos en el proyecto, creeremos en su éxito y todos contribuiremos a hacerlo realidad.

Nuestra visión para Lima Metropolitana es la de una ciudad segura, humana, formal y ecológica, que garantiza el mejor y mayor desarrollo de los talentos de su ciudadanía mediante el justo y equilibrado desarrollo de su territorio, estimula la competitividad con reglas claras y transparentes, y lucha contra la pobreza y el hambre mediante la adecuada distribución de la riqueza que la ciudad misma genera. El presente Plan de Gobierno buscará alcanzar dichos objetivos mediante el adecuado liderazgo y gobernanza de la ciudad, creando prioridades para el presente periodo, con la confianza en sus resultados y en su continuidad.

Las ideas descritas en este documento han sido elaboradas sobre la base de la ideología morada, contenida en los documentos públicos del partido, que contienen las siguientes ideas matrices ([www.partidomorado.pe](http://www.partidomorado.pe)):

- 1. El Partido Morado, impulsa, ante todo, una nación de ciudadanos y ciudadanas de verdad, con los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades; y un Estado transparente y libre de corrupción.*
- 2. El desarrollo del talento humano tiene cuatro dimensiones indesligables e interactuantes: libertad individual, acción conjunta, entorno biofísico y superación y transcendencia.*
- 3. Es deber del Estado invertir, masivamente, en el desarrollo de los talentos de las personas mediante una revolución educativa que comience en el vientre de la madre, sumado a la provisión de las herramientas descritas líneas arriba.*
- 4. La era del conocimiento y la globalización han convertido el talento humano en la fuente de riqueza más rentable. De la misma manera, a las nuevas tecnologías en su excepcional complemento; poniendo a ambas al alcance de las sociedades en desarrollo como herramientas para mejorar la condición humana.*

5. *Son herramientas para el desarrollo del talento humano: los avances de la ciencia y la tecnología, la revolución digital, la sustentabilidad ambiental, los derechos y responsabilidades de todos, la consolidación de las instituciones y la continua mejora de la calidad de la democracia.*
6. *En lugar de un Estado minimalista o asfixiante, proponemos un Estado facilitador y potenciador de la acción individual y colectiva; que ofrezca oportunidades mediante la provisión universal de un conjunto básico de servicios públicos de alta calidad y que garantice las condiciones de seguridad y transparencia que nos permitan ejercer plenamente nuestros derechos.*
7. *Es necesario superar las limitaciones del neoliberalismo y el socialismo que, en sus diversas vertientes, han orientado las iniciativas del desarrollo sin dar una respuesta satisfactoria a las demandas y oportunidades de una vida moderna.*
8. *El Partido Morado enmarca sus acciones y políticas dentro de un conjunto de valores definidos en el ideario: transparencia, rendición de cuentas, vocación constructiva, meritocracia, creatividad, simplicidad, horizontalidad, liderazgo potenciador, vocación descentralista y comportamiento ético.*

El plan es un documento vivo, que evoluciona constantemente porque la coyuntura nacional sigue cambiando desde la fecha de su presentación hasta el momento en que cada una de sus propuestas son implementadas. Tener esto en mente desde el inicio permite que el equipo en el gobierno tenga la posibilidad de adaptarse sin dejar de cumplir con las metas de largo plazo. Por esto, luego de la publicación de este documento, estaremos publicando actualizaciones y suplementos en la página web ([www.planmorado.pe](http://www.planmorado.pe)) en la cual tenemos un espacio de diálogo y participación de la ciudadanía que nos permite perfeccionar las propuestas.

Desde los distintos equipos técnicos de plan de gobierno, invitamos a la ciudadanía a revisar los documentos de plan producidos, que son reflejos de la ideología morada, para hacer entre todos una verdadera política decente.

**Secretaría Nacional de Estrategia Programática y Planes de Gobierno.**

## El Republicanismo Morado<sup>1</sup>: Principios del ideario.

Hablar de democracia sin personas, no tiene ningún sentido. O hablar de democracia con personas que no pueden tomar decisiones autónomas en el ámbito de nuestra localidad, tampoco tiene sentido. En un país como el nuestro, las decisiones autónomas se frustran por dos motivos: a) las personas no tienen suficientes elementos o capacidades para construir una opinión propia y/o b) otros poderes más fuertes impiden que las personas puedan ejercer libremente su decisión.

La democracia necesita personas que, por consenso, puedan construir acuerdos a favor del bien común. Por lo que el fin de la democracia no es imponer opiniones a las personas, sino crear, fortalecer y cuidar la libertad de las personas para que sean autónomas. Allí tienen la tarea del republicanismo y del Partido Morado: construir la libertad de todos los peruanos, para que sean auténticos ciudadanos, con el fin de que sean autónomos y se autogobiernen en sociedad. El límite de esa libertad sólo estará en el respeto del bien común. La libertad republicana es una libertad con obligaciones.

### **La democracia peruana actual**

La democracia peruana carece de realidad. Parece más un remedo de democracia. Debido a diversas injusticias que son resultado de diversos problemas estructurales, muchas personas se ven imposibilitadas de participar en la toma de decisiones del grupo social. El diálogo en estas condiciones es imposible, con lo cual sólo un pequeño grupo puede tomar decisiones autónomas y trascendentales para la sociedad en su conjunto.

Pero, hay otro elemento que limita nuestra democracia. Este es la cultura egoísta, que se aparta del bien común, y el autoritarismo. No puede haber diálogo democrático, cuando estamos esperando beneficiarnos personalmente, antes que el resto, o aceptando situaciones de dominación respecto de otras personas con mayor poder.

En estas circunstancias, la democracia no funciona. Una sociedad con personas que no pueden tomar decisiones autónomas en su plan de vida no puede construir una verdadera democracia. Y, al contrario, genera desconfianza.

El republicanismo del Partido Morado garantiza la igualdad de oportunidades, reconoce y promueve a la vez el esfuerzo personal y colectivo en el logro de mejores condiciones de vida. Rechaza tanto el inmovilismo político que aspira a mantener el *statu quo*, así como las transformaciones políticas autoritarias o subversivas. Reconoce que el Perú es una de las

---

<sup>1</sup> El texto de esta sección está basado en notas y referencias textuales de los documentos ideológicos partidarios y discursos de la campaña presidencial 2020, así como del documento de plan de gobierno nacional del partido Morado 2021-2026, con la autorización respectiva de la Secretaría Nacional de Estrategia Programática y Planes de Gobierno y de La Secretaría Nacional de Doctrina.

sociedades más inequitativas del planeta, y por tanto las desigualdades extremas son nocivas y contraproducentes desde todo punto de vista: moral, económico, social, cultural y político.

La diversidad de diversidades de nuestro país es una inmensa oportunidad para progresar en el mundo moderno y avanzar hacia la prosperidad compartida, siempre y cuando vaya acompañada del capital humano que la repotencie. Para ello, necesitamos conocer mejor nuestra diversidad de diversidades, conservarla y utilizarla racionalmente. El Partido Morado considera que nuestro entorno biofísico, ubicación geográfica mundial, dotación de recursos naturales, variedad del territorio nacional, riqueza cultural e histórica, constituyen activos únicos a nivel global que nos confieren una capacidad de adaptación que no poseen otras regiones y son sinónimo de fortaleza geopolítica en el mundo globalizado del siglo XXI. En tiempos de profundas transformaciones e incertidumbre global, esto implica la responsabilidad especial de obtener el mayor provecho posible de estas condiciones y ventajas especiales que tiene el Perú, promoviendo, la inversión en ciencia y tecnología y la diversificación productiva.

### **Los principios del ideario republicano**

El objetivo republicano que sostiene el Partido Morado es construir una democracia real. Una democracia de personas libres, en todos los sentidos, y que ejerzan sus derechos como ciudadanos.

¿Por dónde empezar? Como ya se dijo, la construcción de una república supone dos cosas:

1. La primera, se requiere empoderar a las personas (en palabras de nuestro ideario: “fortalecer la libertad individual”). Ya sea desarrollando sus talentos en la sociedad, para que pueda desarrollarse en ella. El desarrollo de sus capacidades, habilidades blandas o el apoyo económico de un emprendimiento, permitirá a la persona abrirse un espacio con independencia. O ya sea desarrollando sus derechos sociales constitucionales, como ocurre con una educación y salud de calidad, con prestaciones de seguridad social o con un trabajo digno. Este empoderamiento podemos llamarlo “libertad socioeconómica” de las personas y permite fortalecer su independencia y autonomía.
2. Pero, junto a ello, hay una segunda cosa. La acción colectiva tiene que ver con un armazón jurídico, que se traduce en el imperio implacable de la ley, y que pretende el bien común de grupo. La acción colectiva es el único límite lícito a la libertad del ciudadano. Por eso, debemos hallar una forma para evitar que los poderes más fuertes de una sociedad pasen por encima de las personas de modo ilícito. Y que les quiten su libertad de decisión autónoma. Nos referimos a dos poderes en concreto: los llamados poderes privados y el poder del Estado.

De un lado, los poderes privados, como el del empleador frente a su trabajador, pueden someter a las personas y, por ello, el derecho crea los sindicatos, con el fin de equiparar las



fuerzas. O el gran empresario que desde su posición de dominio abusa de los consumidores, pues otra vez el derecho creará mecanismos de protección a estos últimos. O el del padre de familia que posterga la educación de su hija, con el fin de educar a su hijo. La idea republicana es la de librar a estas personas de abusos, que serían proscritos desde la Ley. La Ley, al ser construida en base a la voluntad general del grupo social, no podría querer más que el progreso de todos y todas. Esto supone que la Ley debe apuntar al bien común del grupo social.

De otro lado, también se debe cuidar la libertad de las personas respecto del poder del Estado. Usualmente, pensamos que toda acción del Estado es justificada para proteger la libertad de las personas, así como el bien común. Sin embargo, muchas veces el Estado también puede proceder de manera dominante y abusiva. En esa línea, el Estado republicano debe respetar el imperio de la ley y la separación de poderes, siempre en cumplimiento de la Constitución Política. Por eso, las normas deben ser consensuadas entre los sujetos en conflicto y los actos abusivos deben ser desterrados y anulados desde el ordenamiento jurídico.

En consecuencia, la propuesta morada no es una ideología que pretende imponer decisiones o una manera de enfocar la vida de las personas. La propuesta morada se preocupa por construir un estado de situaciones que nos permite ejercer una democracia real a todos los ciudadanos. Esto es lo que se conoce como “cancha plana” para todos. Es decir, responde a la siguiente pregunta: ¿cómo construyo una sociedad de ciudadanos libres que puedan auto gobernarse y elegir su plan de desarrollo para el grupo social?

### **Valores del Partido Morado**

- a) **Transparencia:** el Partido Morado no tolera actos de corrupción dentro y fuera del partido, por lo que los rechaza y los combate. Cualquier acto de corrupción de un militante es motivo de expulsión inmediata.
- b) **Rendición de cuentas:** el Partido Morado exige a sus militantes un comportamiento responsable, que incluye el cumplimiento de sus compromisos y la rendición de cuentas en todos los niveles de la organización.
- c) **Vocación constructiva:** el Partido Morado propone una visión de futuro, optimista, positiva. El Partido Morado no cultiva odios, rencores, ni "antis", así como evita confrontaciones estériles y disputas innecesarias, poniendo siempre el interés nacional por delante.
- d) **Meritocracia:** el Partido Morado recompensa e impulsa a los que más se esfuerzan y trabajan para avanzar hacia el bienestar colectivo. El espacio para actuar y liderar se gana trabajando. Los cargos partidarios directivos se basan en la confianza y los resultados.
- e) **Creatividad:** la organización del Partido Morado es innovadora y creativa en todos los ámbitos de su accionar, por lo que utiliza de forma permanente las tecnologías de vanguardia y está dispuesto a renovarse permanentemente.

- f) Simplicidad: la estructura partidaria es simple y funcional para lograr los objetivos políticos esenciales, es flexible y capaz de adaptarse a las cambiantes demandas del quehacer político en nuestro país y promueve la participación y el diálogo permanente en todas las instancias partidarias.
- g) Horizontalidad: si bien el respeto a las jerarquías y la disciplina en la estructura partidaria se reconoce como fundamental para el logro de los objetivos tácticos y estratégicos, el Partido Morado promueve la relación cercana y horizontal entre sus militantes, independientemente del rol que estos ejerzan en la organización. El Partido Morado no acepta el maltrato a sus militantes, partidarios y simpatizantes.
- h) Liderazgo potenciador: el Partido Morado promueve que sus líderes, dentro y fuera de la organización sean respetuosos, innovadores, tolerantes e inspiradores, que unan en lugar de dividir, que dialoguen en lugar de provocar enfrentamientos inútiles y que inspiren en lugar de manipular.
- i) Vocación descentralista: El Partido Morado tiene vocación y espíritu descentralista. La Región Lima es una región que merece la atención como cualquier otra Región del Perú. El partido promueve que los representantes regionales participen en los cargos de alta dirección.
- j) Comportamiento ético: el Partido Morado está abierto a todos aquellos que deseen ser miembros, siempre que cumplan con estándares éticos en su comportamiento y ante la ley. Tener antecedentes legales y políticos limpios es prerequisite para unirse al partido.

## Visión del plan de gobierno ***“La Lima Soñada”***

Las limeñas y limeños vivimos en dos Limas distintas.

Existe una Lima en que las y los jóvenes crecen con adecuados servicios públicos, permitiéndoles acceder a múltiples oportunidades y soñar con un futuro que luce más como una esperanza firme que como una apuesta incierta. Pero, trágicamente, existe también otra Lima en que la carencia de servicios públicos transforma cualquier esperanza en fatiga. En esta Lima, las niñas y niños afrontan diariamente la angustia de saber que su futuro depende de competir por muy limitadas oportunidades que no pueden aprovechar plenamente, debido a las condiciones de pobreza, hacinamiento, malnutrición, estrés y olvido que padecen.

Las vecinas y vecinos de ambas Limas tienen necesidades por atender. La primera requiere que se fortalezcan los servicios existentes para que puedan aprovechar mejor las oportunidades disponibles, mientras que la segunda requiere la implementación de servicios hoy inexistentes que permitan integrarles a esa otra realidad.

Nuestro sueño es construir una sola Lima, en que sus ciudadanos puedan desarrollar al máximo sus talentos sin importar en qué distrito vivan, debemos (i) fortalecer la gestión del territorio y la provisión de servicios públicos y urbanos, para asegurar verdadera igualdad, (ii) garantizar la accesibilidad a toda la ciudad, para que nadie quede lejos de su mejor futuro, y (iii) priorizar el mejor uso de los espacios públicos, para que desde ellos podamos construir una ciudad más justa, solidaria y ecológica.

Esta es nuestra propuesta para sentar las bases de esa Lima soñada.

# Desarrollo de las propuestas de gobierno

## Dimensión Social

### I. Inversión en las personas y sus talentos

#### 1. Guarderías municipales

En el marco del Programa Presupuestal Orientado a Resultados Desarrollo Infantil Temprano, se promoverá el desarrollo infantil integral a través de la oferta del servicio municipal de cuidado diurno para niños y niñas menores de seis años en situación de pobreza o vulnerabilidad cuyas madres, cuidadores o cuidadoras trabajan, buscan trabajar o estudian, y no logran acceder a un servicio de cuidado privado, promoviendo así la inserción de mujeres principalmente, al mercado laboral.

Operado por cuidadoras y cuidadores capacitados y certificados, este servicio atenderá las necesidades de nutrición, salud y aprendizaje de los niños y niñas en un horario de atención concurrente a las necesidades de las familias. A través de estas guarderías municipales: (i) se cubrirá el requisito nutricional de los niños y niñas, (ii) se promoverá y cuidará la salud a partir del monitoreo de su crecimiento y desarrollo, y (iii) se fomentará el aprendizaje lúdico para potenciar el desarrollo cognitivo, motor, emocional y social de los niños y niñas. Adicionalmente, se brindará consejería a los cuidados a través de visitas domiciliarias sobre temas relacionado al desarrollo infantil temprano, tales como alimentación complementaria, prácticas de higiene y pautas de crianza positiva.

Finalmente, el servicio contará con un sistema de monitoreo y seguimiento que permitirá centralizar los datos de los niños y niñas y de las cuidadoras y cuidadores, a fin de compartir la información con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social para la focalización de sus intervenciones.

#### 2. Servicios tecnológicos municipales

Reconocemos que muchas y muchos jóvenes no cuentan con acceso a las herramientas que les permitan avanzar satisfactoriamente en sus estudios.

Por tanto, proponemos el despliegue de servicios municipales que ofrecerán acceso a internet, computadoras y bibliotecas digitales. Asimismo, contará con bibliotecarios que ayuden a los jóvenes a hacer el mejor uso de estas herramientas, con énfasis en la investigación académica.

El espacio donde se brindará el servicio serán inicialmente las “MALOCAS” o espacios utilizados mediante convenios, hasta la puesta en marcha de infraestructura dedicada. En estos lugares, también se ofrecerá cursos de alfabetización digital, enfocándonos en los jóvenes en edad escolar y los adultos mayores.

### **3. Espacio público para las vecinas y vecinos**

El espacio público debe estar pensado en las necesidades de las vecinas y vecinos del barrio cercano a ese espacio. Por tanto, los espacios públicos como plazas y parques deben tener fines funcionales y no sólo decorativos.

Los espacios públicos buscarán potenciar la recreación, el deporte y la cultura. Por tanto, se construirá espacios públicos con tales fines en los Ejes de Bienestar y en Zonas de Recreación Pública vinculadas, que incluyan ciclovías, vías específicas para correr, mini-gimnasios, losas y salas multiusos, juegos infantiles, anfiteatros, entre otros. Asimismo, se adaptarán los espacios públicos ya existentes para cumplir tales fines.

De igual manera, se desarrollarán servicios de actividad deportiva en espacio público y actividades culturales itinerantes que lleguen a cada barrio.

### **4. Equidad educativa y atención a la diversidad con prioridad de poblaciones en riesgo de exclusión.**

Se ampliará y optimizará servicios que permitan asegurar la atención de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas a algún tipo de discapacidad. Asimismo, se creará un sistema de información articulado para la atención de grupos en riesgo de exclusión educativa.

## **II. Calidad de vida, salud y trabajo dignos.**

### **5. Promoción del acceso seguro a medicamentos de bajo costo.**

Dentro de una política de promoción de la salud desde el hogar, promoveremos una política municipal de priorización de medicamentos genéricos complementada con una amplia difusión del concepto de medicamento original (“de marca” o que fue desarrollado y patentado por el laboratorio que lo ofrece), medicamento “genérico” y medicamento genérico con probada equivalencia con el original (medicamentos que cuentan con estudios de bio equivalencia), con la finalidad de que las personas más vulnerables puedan contar con real acceso a salud y puedan decidir de manera informada sobre la oferta de medicamentos.

A tal efecto, en línea con el marco legal vigente, promoveremos que los establecimientos bajo jurisdicción municipal (como la red SISOL) prioricen la oferta de medicamentos genéricos a las vecinas y vecinos que requieran adquirir medicinas en sus establecimientos, así como implementaremos boticas municipales que priorizarán la elección informada en el expendio de medicamentos genéricos.

En adición a esto, como parte de las atribuciones del gobierno municipal verificaremos oportunamente que los establecimientos autorizados por la ley para la venta de medicación sin receta cumplan con las normas de buenas prácticas de almacenamiento de DIGEMID al momento de evaluar o actualizar sus licencias de funcionamiento.

## **6. Programa de albergues públicos incondicionales y casas de acogida para grupos vulnerables**

En la actualidad, existen diversos programas públicos (e, incluso, privados) que brindan servicios de vivienda (ya sea de día, de noche o residenciales) que atienden tanto a niños, niñas y adolescentes como a personas adultas mayores.

No obstante, la inversión en un niño, niña y/o adolescente entre 0 y 18 años realizada por el estado se pierde si el menor de edad no cuenta con acceso a programas públicos que le permitan desarrollarse académica y laboralmente luego de los 18 años, sobre todo cuando tal menor se encuentra en situación de abandono legal. Asimismo, la inversión realizada en adultos mayores muchas veces no lleva a su reinserción social, dado que la persona sufre diversas secuelas físicas, emocionales y mentales derivadas de la vida en situación de calle hasta tan avanzada edad, por lo que terminan necesitando asistencia residencial de por vida.

Para aprovechar la inversión realizada en ambos grupos de la mejor manera, se requiere aprobar una política metropolitana de albergues públicos incondicionales, que atienda a las personas en situación de calle tanto peruanas como migrantes entre los 18 y los 64 años (en adelante, “Personas Adultas en Riesgo” o “PAR”).

Actualmente, se ofrecen tres tipos de centro: centros residenciales, centros de día y centros de noche. El programa priorizará la instalación de centros de noche, a los que cada PAR podrá ingresar a partir de las 5 pm para cenar y pernoctar, pudiendo retirarse al día siguiente si así lo desea. Si una PAR estuviera acompañada de uno o más menores de edad, estos menores podrán permanecer con la PAR con quien se presentaron ante el centro de noche de manera indefinida.

El acceso a los centros de noche será incondicional, por lo que las PAR deberán ser aceptadas en el centro de noche en que se presenten o sean presentadas sin importar, entre otros, su edad, salud y la presencia de adicciones. Luego de que su caso sea evaluado por la asistente social y el personal médico que se encuentre de turno en el centro de noche, tal asistente y médico podrán solicitar que la PAR sea derivada a otra institución pública debido a las necesidades especiales de atención que requiera. No obstante, la PAR sólo podrá salir del centro de noche en tanto ya hubiera un lugar y atención garantizados para ella en la institución pública que atenderá sus necesidades especiales, debiendo retornar al centro de noche inmediatamente después de recibir la asistencia que haya requerido.

Cada PAR que ingrese a un centro contará con el apoyo de una asistente social, que deberá establecer un plan de reinserción social específico para cada caso, incluyendo la atención de condiciones médicas (incluyendo salud mental), rehabilitación por adicción, y la capacidad de obtener una fuente de ingreso que permita a la PAR sostenerse por sí misma (lo cual implica que pueda pagar la renta promedio de un departamento individual en una zona urbana) en el largo plazo. Una vez que las metas del plan hayan sido cumplidas, la PAR podrá, de así desearlo, retirarse del centro de noche.

Por otro lado, se implementará Casas de Acogida para atender las necesidades de otros grupos poblacionales vulnerables. Por un lado, se pondrán en funcionamiento Casas de

Acogida Temporales para Mujeres e integrantes del grupo familiar Víctimas de Violencia, en los cuales se garantizará su alimentación, habitación y seguridad. Estas Casas se implementarán en coordinación con los servicios ofrecidos por el Ministerio de la Mujeres y Poblaciones Vulnerables (MIMP), tales como Línea 100, Centros de Emergencia Mujer, el Observatorio Nacional de Violencia contra la mujer e integrante del grupo familiar y Unidades de Protección Especial, a fin de asegurar, además, la atención psicológica y asesoría legal de las usuarias.

Además, existirán Casas de Acogida Temporales para la atención de Adultos Mayores en condición de calle y/o abandono, ampliando la oferta ofrecida por el actual albergue “Casa de Todos”. Estas Casas ofrecerán protección a sus usuarios y tendrán como uno de sus objetivos la reconexión de sus miembros con sus familiares.

También se implementarán Casas de Acogida Residencial para niños, niñas, adolescentes y madres gestantes en situación de desprotección familiar, las cuales tendrán, además, una modalidad específica para población con discapacidad. Estas Casas se desarrollarán en coordinación con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) del MIMP, y tendrán como objetivo brindar atención integral a sus usuarios: vivienda, alimentación, atención en salud y educación.

## **7. Articulación a nivel regional de las redes de salud públicas: salud municipal (SISOL 2.0)-MINSA-ESSALUD.**

Desde la conformación del Acuerdo Nacional, el consenso de todas las fuerzas civiles y políticas ha sido integrar todos los sistemas de salud en uno, para aumentar la eficacia, eficiencia, y la gestión de todos los servicios públicos de salud y, sin embargo, las ideas del Acuerdo Nacional no han sido considerados en los planes ejecutados por los gobiernos hasta la fecha.

En el Partido Morado consideramos que la integración de la salud pública es una prioridad del plan de gobierno, pero también somos responsables en afirmar que el proceso no puede lograrse con unos decretos o promulgando algunas leyes. La construcción del Sistema Único y Público de Salud requiere el compromiso de todas las instancias de gobierno en el país y en ese sentido, las atribuciones que la ley otorga a la Municipalidad de Lima en materia de rectoría en salud son a su vez un compromiso de la ciudad para con la meta mayor de un país con salud integrada.

Por todo lo mencionado, el sistema de salud a nivel metropolitano debe reformularse en cada uno de sus niveles:

- Estableciendo progresivamente la homologación de servicios, costos operativos y condiciones laborales de los establecimientos del SISOL con las redes de MINSA y ESSALUD, que permitan una portabilidad de la información clínica, así como permitir que el SISOL pueda de manera formal ser parte del primer nivel de atención de la salud del país.

- Estandarizando la salud digital con la implementación de estándares internacionales para la compatibilidad de los sistemas de historia clínica electrónica: el DNI como número único de historia clínica, seguridad social y seguros de salud.
- Inaugurando nuevos establecimientos SISOL en los distritos en que más se necesita, con articulación de datos con el resto del sistema de salud público y protocolos para la recepción y derivación de pacientes a otras redes de salud.
- Estableciendo entidades de articulación de los servicios de salud, que utilicen la portabilidad del financiamiento y de la historia clínica para cumplir las metas de salud pública del país: redes integradas e integrales para la prevención y promoción de la salud, fortalecimiento del primer nivel y salud comunitaria.

Finalmente, en el modelo propuesto de sistema unificado, implementaremos la figura del “articulador de salud”; un profesional con el encargo específico de ejecutar las políticas de salud pública del primer nivel de atención: comprobar el cumplimiento de las estrategias preventivas, seguimiento de casos epidemiológicos, defensoría del paciente, etc.

## **8. Fortalecimiento estratégico del primer nivel de salud: (salud como derecho humano, salud mental, salud familiar).**

Proponemos la implementación de sistemas integrados de atención, para todas las estrategias sanitarias, con un enfoque de atención integral familiar. Con estrategias de intervención sanitaria a corto, mediano y largo plazo y con un eficiente monitoreo, evaluación y acompañamiento de la gestión en el primer nivel. Para ello proponemos las siguientes políticas:

- Inaugurar preventorios metropolitanos y cooperar en la instalación de preventorios municipales con los distritos.
- Fortalecer las acciones estrategias de salud pública en el primer nivel de atención orientado en el fortalecimiento de la educación en salud, la atención preventiva, la asistencia y la derivación oportuna.
- Promover la participación comunitaria en salud, desarrollando acciones coordinadas con la comunidad.

## **9. Cultura nutricional y calidad alimentaria para una vida sana.**

Para ello se implementarán algunas políticas específicas:

- Promoción del derecho a la alimentación adecuada. Es sumamente importante potenciar el trabajo hacia un enfoque de “derecho a la alimentación”, que incluya estar protegido contra el hambre y también acceder a una alimentación adecuada.
- Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional. Lograr que todas las personas tengan en todo momento acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades.
- La generación de acciones destinadas a proveer de información las personas para la toma de decisiones alimentarias que protejan su salud, profundizando las estrategias de educación para la salud alimentaria y nutricional en todos los ambientes, así como la



lactancia materna, creando espacios adecuados para ésta y protegiendo la libertad de su práctica.

- Impulsar la participación ciudadana y el control social, ofreciendo información relevante y basada en evidencia a la población que les permita tomar decisiones informadas en materia de su alimentación y nutrición e incluyendo a la ciudadanía para su participación continua en instancias como mesas de trabajo, consultas públicas, comisiones, entre otros.

## **10. Salud comunitaria con enfoque en infancia, enfermedades de alto costo y tercera edad.**

La atención de las enfermedades crónicas, que pueden empezar incluso en la infancia, no solo se debe enfocar en el paciente y su tratamiento. La familia es afectada muchas veces por la necesidad de cubrir aspectos secundarios a la enfermedad. Las circunstancias que rodean al inicio de estas enfermedades pueden ser económica y psicológicamente devastadoras para todos los miembros de estas familias y esto impacta a su vez en la calidad de vida del paciente.

Nuestro enfoque parte de esta premisa para incluir en las futuras negociaciones entre las IAFAS públicas y el SISOL la cobertura de aseguramiento del paciente crónico, la evaluación periódica de su entorno familiar, consejería psicológica y capacitación en los cuidados y precauciones adicionales que la y el paciente puede requerir para que la familia se convierta en un verdadero soporte para la dignidad y bienestar de la y el paciente.

En nuestra propuesta, buscaremos una atención basada en la medicina familiar de enfoque preventivo. Este enfoque permitirá la identificación de personas con necesidades especiales de aseguramiento (que a su vez requieren una intervención de soporte psicológico para los demás miembros de la familia).

Con esta propuesta haremos más humano el tratamiento de enfermedades incapacitantes que por su alto costo de mantenimiento afectan desastrosamente a la economía de las familias más pobres del país: cánceres, insuficiencia renal, cardiovasculares, compromiso neurológico, psiquiátrica o degenerativa.

## **11. Programas sociales y de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad.**

En comparación a sus pares no pobres, sanos y bien nutridos, los niños y niñas que nacen y crecen en condiciones de pobreza o alta vulnerabilidad presentan desventajas en el desarrollo de sus competencias, habilidades y en la adquisición de conocimientos. El acceso a servicios públicos que fomenten el desarrollo infantil temprano de esta población resulta altamente necesario en espacios con altos niveles de anemia, bajos niveles educativos y amplias brechas en el acceso a servicios privados, tal como lo es Lima.

Sumado a ello, existe población de niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y madres gestantes que se encuentran en situación de calle,

abandono, pobreza o alta vulnerabilidad que, por sus características, requiere ser atendida por servicios públicos que garanticen su integridad física y desarrollo integral.

El fortalecimiento de los actuales Programas Sociales es indispensable para lograr un mayor alcance de beneficiarios y beneficiarias. Entre las propuestas a realizar en el gobierno del Partido Morado tendemos:

- Apoyo a familias con algún miembro del grupo familiar con algún tipo de discapacidad cognitiva – mental severa para el acceso a terapias médicas, medicamentos y transporte independientemente al grupo económico que pertenece.
- Se actualizará en los primeros 100 días el padrón metropolitano de personas con discapacidad para entregarlo a entidades como el MIMP y el Ministerio de Desarrollo en Inclusión Social (MIDIS) para coordinar esfuerzos e iniciativas que permitan acceder a los programas sociales y otros servicios.
- Revalorizar el trabajo de psiquiatras y psicólogos en el SISOL, generando en la ciudadanía una conciencia del equilibrio psicológico en el hogar para un mejor manejo del bullying, discriminación y detección temprana de trastornos de la personalidad en las y los escolares.

### III. Cultura, interculturalidad y valores para el ejercicio de una ciudadanía plena.

#### **12. Conservación y fomento de las manifestaciones culturales y tradicionales.**

Para implementar esta idea proponemos:

- Implementar una estrategia de comunicación recogiendo los activos culturales más relevantes de cada territorio, con un hilo conductor que dé sentido a la difusión y conservación de cada expresión cultural; una estrategia propuesta desde la diversidad del patrimonio cultural.
- Protección de sus activos tangibles, arqueología preventiva y recuperativa, apropiación social de las investigaciones involucrando a la población
- Fomento de mecanismos de recuperación y conservación de una identidad local con la participación activa de los jóvenes y de los cultores (adultos) de las principales tradiciones culturales, reactivando valores de solidaridad y cohesión social presente en las manifestaciones culturales.
- Incorporar mecanismos de recuperación y protección del patrimonio material e inmaterial (certificación de conocimientos tradicionales, procesos y recetas de medicina tradicional, especies endémicas, denominación de origen, etc.).

#### **13. Bienestar animal**

Dado el alto número de animales en situación de calle, proponemos una política de bienestar animal dirigida a ellos.

Esta política estará compuesta por: (i) la creación de un sistema metropolitano de adopción en línea, el cual buscará articular los diferentes esfuerzos realizados por múltiples organizaciones de la sociedad civil a través de una base de datos unificada, (ii) la implementación de programas de esterilización y vacunación de animales en situación de calle, en coordinación con tales organizaciones de la sociedad civil, (iii) la implementación de programas de promoción de la adopción de animales en situación de calle, con beneficios para los adoptantes o aquellos que promuevan albergues temporales en coordinación con entidades del sector privado, (iv) la promoción de programas de educación de buen cuidado y atención de mascotas, con especial énfasis en acompañar a aquellas y aquellos vecinos que adopten a animales en situación de calle que deberán recibir un tratamiento y cuidado especial durante los primeros meses, y (v) la implementación de campañas de entrenamiento dirigidos a adoptantes de canes en situación de calle, con la finalidad de facilitar la convivencia de los adoptantes con sus nuevas mascotas.

## Dimensión Económica

### IV. Generación de conocimiento, identificación de oportunidades y diversificación productiva.

#### **14. Sistema de Seguridad Alimentaria, Ollas Comunes y Comedores Populares.**

A fin de asegurar una atención oportuna a los usuarios de las ollas comunes y los comedores populares propondremos las siguientes acciones:

- Sumado al diagnóstico de las condiciones actuales de las ollas comunes y comedores, cuya información se encuentra georreferenciada, se realizará el debido procesamiento de la información para identificar necesidades y oportunidades comunes para gestionar mejor su operación y desarrollo.
- Para incrementar los recursos de las ollas comunes se promoverá el trabajo articulado con el sector privado, organizaciones de sociales, y sociedad civil para promover las donaciones y apoyo voluntario. La mejora en la calidad del servicio será sustentada en la entrega de alimentos a ollas comunes y comedores populares a través de presupuesto público, articulación con mercados, convenios con el sector privado y/o alianzas público-privadas
- Se les apoyará para que puedan contar con condiciones mínimas de atención, tales como acceso a agua segura, luz eléctrica y gas natural progresivamente, así como mejoras en el equipamiento de cocina (ollas, sartenes, etc.) y fortalecimiento de la seguridad de los mismos centros.
- Se promoverá la instalación, operación y mantenimiento de viveros comunales en conjunto con la organización local, responsables de las ollas comunes con el objetivo de incentivar prácticas de auto subsistencia, mejora en la calidad nutritiva de la dieta y reducir la vulnerabilidad
- Se asegurará la fiscalización del uso adecuado de recursos y evitar creación de ollas / comedores fantasmas que no responden a una necesidad real.
- Desarrollo de una política metropolitana de mercados mayoristas y minoristas orientada a garantizar la comercialización y el abastecimiento de alimentos perecibles; con la incorporación de mecanismos de información y acceso a puntos de encuentro entre productores, intermediarios y consumidores, para una mayor interconexión, con uso de herramientas tecnológicas para la información en tiempo real sobre precios, tendencias, y canales de comercialización, modernización de sistemas de mercadeo, medidas de inocuidad alimentaria, y participación de gobiernos locales.
- Promoción del cultivo de huertos en barrios y zonificaciones que tienen potencial de producción agraria en pequeña escala.

## 15. Instituto Metropolitano del Empleo y la Productividad (IMEP)

La propuesta supone la creación de tres aspectos centrales: (i) la búsqueda de propuestas laborales, (ii) elevar el nivel de calidad en los sectores de mayor empleabilidad, y (iii) desarrollar propuesta de recolocación y outplacement.

Para lograr esto, se promoverá un empadronamiento general de la micro, pequeña, mediana y gran empresa de la ciudad, y de la población en busca de trabajo mejorando las actuales plataformas por las cuales se accede a los programas desarrollados por la municipalidad. La presente propuesta plantea:

- Programa de oferta laboral “Trabaja YA”:

Este programa administrará una Bolsa de Trabajo para todo Lima en base al empadronamiento generado, acercado la oferta de trabajo de las empresas a la oferta laboral existente.

Entre sus principales objetivos se encuentran:

- Lograr que las demandas de empleo de las empresas sean satisfechas inter distritalmente.
- Analizar el Perfil de la y el trabajador de las demandas de trabajo no cubiertas.
- Analizar el Perfil de las y los trabajadores menos reenumerados con el fin de buscar calificaciones necesarias para que puedan mejorar su calificación/productividad y poder ser más competitivos a la hora de buscar trabajo.
- Poner a disposición de la población información sobre los puestos mejor pagados, los oficios más/menos demandados por distrito, estos puestos deberán incluir la descripción de las calificaciones requeridas en promedio más solicitadas por las empresas.
- Implementación, en asociación con el sector público y privado, de cursos de capacitación a con el fin de cubrir la demanda de puestos no cubiertos y mejorar el perfil de los trabajadores menos calificados para que accedan a puestos de mejor remuneración.

- Programa de Formalización “Emprendamos Bien”

Entre sus principales objetivos se encuentran:

- Registro de comerciantes que deseen ingresar al programa.
- Creación de asociaciones de estos comerciantes, para que puedan acceder a beneficios como asociación.
- Creación de programas de micro financiamiento a favor de estas asociaciones.
- Períodos de gracia respecto de ciertas obligaciones legales durante el proceso de formalización y asociación.

- Programa de Mejoramiento de la productividad “URBANLAB”  
Este programa se encargará de identificar los clústeres productivos existentes y potenciales en la ciudad, y potenciar su mejora de productividad.

Entre los principales objetivos se encuentra:

- Identificar grupos de productores de giros similares a nivel distrital y propiciar que se integren vía clúster de producción.
- Identificar con los clústeres de productores los problemas técnicos existentes que mejoren sustancialmente su producción.
- Crear una bolsa de problemas técnicos requeridos por los clústeres, donde puedan acceder tesis de maestría, doctorado, áreas de I+D de institutos técnicos especializados y universidades, y Empresas privadas interesadas en I+D, con el fin de que desarrollen propuestas de solución a las empresas.
- Promover que las soluciones encontradas puedan ser implementadas accediendo a fondos de Innóvate Perú o programas similares.
- Implementación en asociación con el sector público y privado de cursos de capacitación orientados a mejorar la estandarización, productividad y trabajo seguro en los clústeres identificados.
- Crear un Bolsa de oferta “online” basada en los productos generados por los clústeres productivos.
- Capacitar a los clústeres productivos, para que dispongan de un área comercial conjunta para que vendan localmente e internacionalmente.

## 16. Marca de la Ciudad de Lima

Se impulsará la marca de la ciudad desde dos frentes: (i) promoviendo a la ciudad como sede de diversos eventos culturales o empresariales que reivindiquen la historia, identidad, tradición y diversidad de la ciudad, y (ii) creando un sello otorgado a asociaciones civiles y comerciantes que recuperen la historia, identidad, tradición y diversidad de la ciudad a través de los eventos y productos que ofrezcan.

Esta marca debe ser un atractor de inversiones que permita generar ingresos y reinvertirlos en infraestructura y servicios mediante procesos predefinidos de economía circular en el flujo de recursos.

## Dimensión Ambiental

### V. Sostenibilidad ambiental: Cuidado y protección de nuestra diversidad de diversidades.

#### 17. Protección de los ecosistemas de Lima

Recuperaremos, protegeremos y fortaleceremos los ecosistemas naturales de Lima como los pantanos (Villa), las lomas costeras, la Costa Verde y el litoral, los ríos Rímac, Chillón y Lurín (márgenes y deltas) y sus canales. Entre las principales medidas, incrementaremos la fiscalización ambiental de los ecosistemas frágiles; crearemos centros de interpretación, investigación y monitoreo ambiental abiertos y con participación de la población; consolidaremos los circuitos ecoturísticos, y fomentaremos la educación ambiental en coordinación con instituciones educativas y especialistas del sector ambiental.

- Programa Ríos y Canales de Lima  
En coordinación con la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y otras instituciones competentes, se crearán los “Parques Río”: Parque del Rímac, Parque del Lurín, Parque del Chillón, que recuperen fajas marginales con programas de infraestructura que respondan a las necesidades de la metrópoli y principalmente a las necesidades y oportunidades de los sectores adyacentes.
- Gestión institucional Agua Segura para Lima  
De la mano de la recuperación de los ríos, se gestionará con SEDAPAL programas de tratamiento de agua que evite la contaminación de estos y otros acuíferos. Igualmente, trabajaremos de manera conjunta para reducir el consumo hídrico de riego mediante el reciclaje de aguas domésticas (y comerciales) para el riego de áreas verdes en áreas de influencia.
- Estímulo a la sostenibilidad de usos agrícolas de baja intensidad y la gestión del agua con dicho fin, con la finalidad de recomponer y mantener la matriz ecológica.
- Activación del espacio público y de los ecosistemas de Lima, como un vínculo con la naturaleza, será una prioridad al mismo tiempo que esta fomente el vínculo entre vecinos y vecinas.

#### 18. Pulmones Urbanos

Articularemos parques y áreas verdes, calles arborizadas, bosques urbanos y parques temáticos que conecten lomas, humedales, playas, ríos y canales a través de los Ejes de Bienestar. Se iniciará con la arborización de calles y avenidas con mayores índices de incidencia solar y contaminación.

Asimismo, se promoverá la creación de 3 nuevos parques zonales aprovechando las áreas adyacentes a las fajas marginales en zona de riesgo bajo de las cuencas bajas, en coordinación con el ANA, para consolidar el valor y carácter recreativo de dichos espacios.

Respecto a la necesidad de contener el suelo urbano y generar más infraestructura ecológica, crearemos bosques urbanos, áreas reservadas (ZRP), huertos urbanos y laderas regadas con atrapanieblas.

Además, se utilizará un enfoque ecosistémico para la implementación y mantenimiento de los parques y jardines, priorizando el plantado de especies nativas, xerófitas y leguminosas. Gracias a las xerófitas y la hierba nativa se formará una capa de protección de tipo acolchado que conservará mejor el agua del suelo y la evapotranspiración, haciendo que el riego se haga cada vez menos necesario. Luego las leguminosas fijarán nitrógeno y fertilizarán el suelo al morir, posibilitando un ahorro en fertilizantes y logrando el asentamiento de una comunidad vegetal y animal cada vez más diversa y autosuficiente.

## **19. Programa Ecoamigable**

Se implementarán los siguientes programas de participación vecinal en la construcción de un medio ambiente con visión ecológica, sostenible y renovable.

### **Programa de edificios sostenibles**

Desarrollo de superficies verdes (coberturas de vegetación) en azoteas ubicadas frente a avenidas y calles con elevada concentración de CO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub>, CO, PM<sub>10</sub> y PM<sub>2,5</sub> del Cercado de Lima y en los Ejes de Bienestar. La instalación estas superficies, en azotas y fachadas principalmente, son beneficiosas en el filtrado de partículas finas y para la reducción del ruido. Además de ello, también las coberturas de vegetación mejoran el confort térmico, pues tienen la capacidad de amortiguar los cambios súbitos de temperatura. Con ello, se reduce los impactos de los efectos de las islas de calor urbano debido al exceso de construcciones solo a base de cemento, hormigón, asfalto, sin considerar la presencia de la vegetación.

De igual manera, se impulsará beneficios para las edificaciones que cumplan con otras condiciones de sostenibilidad mediante procesos normativos siendo prioridad el ahorro energético y el ahorro hídrico.

### **Programa de reubicación de fábricas**

Se realizará una evaluación para la reubicación de las fábricas emblemáticas del Cercado, así como un plan de acción y control de fuentes de emisiones de Cercado de Lima en coordinación con el MINAM.

### **Programa de mitigación de la Contaminación acústica y visual**

Se reestructurará los procesos de licencia para paneles publicitarios a fin de que estos mitiguen sus impactos lumínicos y visuales a partir de concesiones que permitan equilibrar los ingresos económicos en relación con los egresos socio ambientales.

De igual manera, en áreas de alta emisión de ruidos, se implementarán medidas de mitigación a nivel de control, infraestructura y normativa.



## **20. Centro Metropolitano del Medio Ambiente - CEMA**

Crearemos una entidad municipal a cargo de evaluar el medio ambiente con énfasis en los indicadores de uso internacional relacionados con la mejora de la calidad ambiental, así como para la coordinación con universidades de Lima en iniciativas de investigación para la propuesta de mejoras y diagnóstico de las condiciones ambientales, tales como la contaminación atmosférica y acústica dada por fuentes vehiculares e industriales.

## **21. Lima Limpia: Reestructuración del servicio de limpieza pública**

Se estudiará y definirá un distanciamiento accesible para el recojo de residuos domésticos y comerciales. Con ello se procederá a la adquisición e instalación de contenedores de residuos tipo “punto ecológico”, de preferencia soterrados para evitar que se alimenten animales y personas extrañas los manipulen, donde los vecinos y vecinas puedan colocar sus residuos entre orgánicos e inorgánicos, inicialmente, en el horario que les sea conveniente. Territorialmente, la estrategia inicia en los EJES DE BIENESTAR y bajo esta lógica, los camiones de basura podrán programar mejor su horario de recojo con puntos definidos.

Esta estructuración del servicio será normada para cumplimiento y operación de los distritos, fomentando estructuras financieras que consideren reciclaje como parte de sus responsabilidades e ingresos.

### **Derechos Laborales (Ingreso a Planilla de los y las Trabajadoras de Limpieza Pública)**

En reconocimiento de la limpieza pública como servicio esencial, se cumplirá con la sentencia que ordena el ingreso a planilla de los y las trabajadoras de limpieza pública que fueron tercerizadas de manera indebida. Asimismo, se buscará que las trabajadoras de limpieza pública sean contratadas bajo contratos laborales a plazo indeterminado.

De igual manera se desarrollarán capacitaciones específicas para calificar la mano de obra e igualmente asegurar la salud del personal mediante procesos certificados y herramientas que faciliten el cuidado de las y los trabajadores.

### **Reestructuración financiera**

Se apoyará a las municipalidades distritales en la elaboración de la estructura de costos de los servicios de limpieza que proveen, a través de un programa de asistencia técnica de la Gerencia Ambiental y del Servicio de Administración Tributaria para determinar los costos reales y el cálculo del arbitrio de limpieza pública.

La nueva Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos habilita a las municipalidades a cobrar los impuestos de limpieza a través de empresas de servicios públicos (electricidad, agua, telefonía, entre otros). Se liderará el proceso para poner en marcha este sistema de cobro. Para lo cual se desarrollarán los instrumentos necesarios (coordinaciones, acuerdos, convenios, etc.) con las empresas prestadoras de servicios básicos.

Estas acciones se complementarán a través de una campaña masiva para mejorar la cultura tributaria, por medio de una adecuada estrategia de comunicación poniendo a disposición

todos los canales de comunicación (e.g., circuitos cerrados de televisión del SAT, SISOL, Parques Zonales, Metropolitano, entre otros).

## **22. Lima consciente: Reducción y valorización de residuos**

Se hará una campaña de concientización con los vecinos para que segreguen sus residuos solo en 2 tipos, orgánicos e inorgánicos. Se desarrollarán igualmente estrategias para incentivar dicha práctica como también para una disminución paulatina de generación de desechos. En lugares predeterminados se colocarán contenedores correspondientes a dicha división de residuos los cuales contarán con sus procesos logísticos correspondientes de recojo y reciclaje.

Asimismo, se impulsarán las siguientes iniciativas:

- Fomento de valorización en fuentes particulares (hogares y empresas).
- Control específico en mercados para la segregación de residuos con incentivos al cumplimiento.
- Reducción de consumo hídrico y energético.

## **VI. Desarrollo del territorio, la vivienda y mitigación de riesgos**

### **23. Capacidad de respuesta a los eventos naturales y desastres humanos: Una defensa civil integrada.**

Como parte del uso de las tecnologías de la información, nuestra propuesta incluye la conformación del primer sistema nacional de monitoreo y alerta a gran escala para el medio ambiente. Este sistema en su escala macro permitirá:

- Implementar los primeros mapas 3D de riesgo y prevención a nivel metropolitano, los que permitirán al gobierno regional predecir qué tipo de infraestructura (ej. pistas, carreteras, hospitales, aeropuertos, viviendas, escuelas, entre otras) podrían ser dañadas (y a qué escala) como resultado de un desastre natural (ej. huaicos, tsunamis, erupciones volcánicas, etc.) y diseñar estrategias de prevención y mitigación.
- Generar la cartografía base del territorio de la ciudad e implementar un sistema de inteligencia artificial para detectar cambios. El sistema de detección automática de cambios permitirá al gobierno regional y a sus equipos de respuesta ante desastres estimar la magnitud de los daños económicos generados por un desastre y planificar y optimizar la movilización de los recursos de ayuda de manera muy rápida.
- Las MALOCAS también funcionarán como infraestructura de respuesta frente a desastres naturales. Estas tendrán igualmente un sistema de comunicación entre ellas y estarán vinculadas a almacenes seguros que contengan los elementos básicos de reacción frente a este tipo de eventualidades.
- Programa de Contención de Taludes: Con los diagnósticos elaborados en el PLAM2035 y el PLANMET2040, se iniciará la priorización de contención de taludes en laderas y márgenes de los ríos (incluido el litoral, Costa Verde) en la provincia de Lima. Se dará un principal interés a la innovación y desarrollo de estrategias para aprovechar una

época de abundancia hídrica y que esta no siga siendo atendida como un desastre urbano.

- Establecer sistemas de contención para los riesgos periódicos como huaicos en épocas de lluvias, como los deslizamientos de la costa verde, entre otros riesgos inminentes
- Mejoramiento de los locales, instalaciones y equipamiento del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios.

Asimismo, dentro de la estrategia de descentralización funcional, el municipio coordinará como responsable del sistema de defensa civil de la ciudad, la implementación de bases y almacenes para suministros y materiales para alivio de la ciudadanía en situaciones de emergencia en cada mancomunidad distrital, bajo una rendición de cuentas estricta y en manos de la ciudadanía.

## **24. Reforzamiento del Instituto Metropolitano de Planificación**

Reforzaremos el Instituto Metropolitano de Planificación, como una institución autónoma y con capacidad humana y técnica para intervenir en la planificación y desarrollo de la ciudad, con el objetivo de promover:

- Desarrollo formal y equilibrado del territorio mediante la implementación de los instrumentos de planificación urbana y la adecuada gestión del suelo.
- Inclusión urbana, mediante la dotación de infraestructura, equipamientos y espacios públicos.
- Liderazgo en la regeneración de suelo urbano obsoleto (privado, militar y público), para generar nuevos equipamientos, vialidad, áreas verdes y vivienda de interés social.
- Viviendas dignas en entornos equipados.
- Reducción de los desplazamientos mediante la densificación de los corredores de movilidad metropolitanos, y la descentralización de la oferta comercial y de servicios.
- Reducción de la pobreza mediante el estímulo a la inversión pública y privada.
- Reducción de la exclusión urbana mediante la gestión de VIS en entornos equipados y conectados.
- Incremento de los fondos para inversión en infraestructura urbana mediante el mejor aprovechamiento y gestión de la plusvalía que la ciudad genera.

## **25. Parques Industriales**

Se realizarán las siguientes propuestas:

- Concreción del Parque Industrial Ecológico de Ancón, y de las obras que le garanticen accesibilidad logística a nivel nacional e internacional.
- Promoción de Parques Industriales Ecológicos en Lima Este y Sur en coordinación con PRODUCE.

## **26. Consolidación y Desarrollo en Barrios – PUI's**

Realizaremos convenios con las Municipalidades Distritales a fin de brindar asistencia técnica para la formulación de planes que contengan una cartera de proyectos de infraestructuras prioritarias e integrales en: espacios públicos, cinturones ecológicos y escaleras y muros de contención. A cambio, las Municipalidades distritales se comprometen a ejecutar dichos proyectos prioritarios, así como incluirlos en los programas del gobierno central como el Plan de Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con la asesoría de la MML. La MML ejecutará aquellos proyectos que estén dentro de su competencia.

Habilitaremos cinturones ecológicos en laderas a fin de estabilizar el suelo. Y controlaremos los taludes de los ríos.

## **27. Vivienda digna en entornos estimulantes.**

Ante la escasa oferta de vivienda, los ciudadanos que no cuentan con los medios económicos necesarios se ven obligados a buscar terrenos informales e invadirlos, exponiéndose pues a los riesgos que conlleva la falta de previsión y de condiciones seguras. Se deben de implementar más y mejores programas de vivienda a fin de que se pueda satisfacer la gran demanda que existe hoy y sobre todo para los sectores que más lo necesitan.

Se estimulará la densificación de la ciudad bajo un enfoque de inclusión, promoviendo desarrollos inmobiliarios que incorporen un porcentaje de vivienda social. Asimismo, se iniciará programas de vivienda de renta.

En alianza con el MVCS (PGSU y PMIB) y a través del IMP y el PROMUVIS (Programa Municipal de Vivienda), se impulsará la generación de espacios destinados al desarrollo de vivienda social para niveles socioeconómicos D y E., a través de la reutilización de edificios obsoletos, y la reurbanización de suelos con zonificación y usos obsoletos, garantizando una nueva oferta de vivienda de interés social junto a nuevas vías, parques, equipamientos.

También se impulsará la vivienda de alquiler, en coordinación con la Beneficencia de Lima y el MVCS, aprovechando el bono “Mi Alquiler”; regenerando los inmuebles de la beneficencia para dicho fin, y estimulando la regeneración de los inmuebles subutilizados o vacantes en el Cercado de Lima.

## **28. Conectividad e Infraestructura digital de alcance metropolitano: “Smart Lima”.**

Lima es la ciudad del Perú con mayor cantidad de usuarios de internet y de equipos celulares con acceso a la red. La conectividad digital de la ciudad, aún con sus limitaciones y con una mala planificación inicial (por ejemplo, con el uso de cables suspendidos en postes) ha permitido que múltiples aplicaciones desarrolladas por el estado y por iniciativas privadas faciliten al vecino el acceso a información útil en su quehacer diario: pago de arbitrios, acceso a bancos, consulta de precio de productos, deliveries, etc. Sin embargo, la administración

municipal aún continúa usando muy poco del potencial que la tecnología y la conectividad representa.

Plantaremos herramientas adicionales al servicio del vecino:

- Consulta amigable para inicio y seguimiento de trámites administrativos con costo cero o que no requieran presencia física.
- Articulación de la prestación de salud realizada en el SISOL con bases de datos del MINSA o ESSALUD para transferencia rápida y segura de un historial médico o la entrega de medicamentos en enfermedades crónicas.
- Integración del “botón de pánico” en los equipos celulares con el serenazgo metropolitano.
- Intercambios fluidos de información del sistema centralizado de semáforos de toda la ciudad con las principales aplicaciones comerciales de ayuda al usuario para mapas y rutas de movilidad (Google Maps, Waze, entre otros) que permitan la optimización de los viajes de los usuarios, así como la retroalimentación para mejorar los tiempos de los semáforos en función a tendencias de uso.
- Uso de inteligencia artificial para evaluar afluencia de usuarios en paraderos y crear horarios adaptables para el transporte público, en donde se incorporen más unidades en momentos específicos del día y con paraderos de inicio y de fin que se adaptan para que la unidad no llegue completamente llena a los paraderos más concurridos.
- Aprovechamiento de los chips de identificación de los vehículos y de la IA para el reconocimiento de placas, a fin de hacer seguimiento de unidades con orden de captura, así como la notificación inmediata al usuario y policía de tránsito sobre infracciones de tránsito: No se verá más que tras una luz roja los autos siguen cruzando una intersección porque serán ubicados y detenidos a la brevedad.

## VII. Desarrollo urbano orientado por Movilidad.

Bajo el enfoque/metodología de Desarrollo Orientado por Movilidad (conocido como TOD), los EdB se desarrollarán a manera de planes específicos y estratégicos para el desarrollo urbano de los ejes identificados, bajo las necesidades y proyecciones de desplazamientos, así como de bienes y servicios que requiere la ciudadanía sobre estas porciones de ciudad.

Estas demandas se verán satisfechas por el fomento e implementación de normativa e infraestructura, con inversión pública y privada. Con ello obtendremos espacio público inclusivo y sostenible, en relación con la infraestructura privada y equipamientos públicos compactos y de usos mixtos como resultado de inversiones eficientes para responder a las necesidades actuales y proyectadas de la ciudadanía.

En ese sentido, se prevé inversión sobre el espacio público para el desarrollo de una mejor movilidad accesible y sostenible, así como la implementación de Unidades de Gestión Urbanística (UGU's) que fomenten una mayor y mejor inversión sobre dichos ejes y principalmente sobre las centralidades que estos interconectan, para saldar las brechas de bienes y servicios demandados por la ciudadanía.

## **29. Priorización de transporte público**

La primera etapa de la presente propuesta es la priorización del transporte público en 182km que corresponden a 8 EJES DE BIENESTAR, con lo cual se espera aproximadamente una mitigación anual de 250K ton de CO<sub>2</sub>, un ahorro diario de 11M de soles, así como la racionalización del 75% de las rutas de transporte regular que hoy cuentan con autorización de la ATU.

## **30. MALOCA: módulo público multiuso**

En áreas donde no exista equipamientos públicos municipales y no se logren las coordinaciones interinstitucionales para el uso de otras infraestructuras públicas, se introducirá en el espacio público y terrenos municipales desocupados la “MALOCA”, una infraestructura modular de bajo costo y rápida implementación con características arquitectónicas que le permitan ser un espacio multiusos que albergue múltiples servicios en horarios definidos. Así llevaremos más servicios, y de mayor variedad a áreas de la ciudad con baja accesibilidad a ofertas y oportunidades.

De igual manera, se busca que la “MALOCA” sea autogestionada por las y los vecinos, en el sentido que puedan programar de manera participativa los usos comunales para este espacio, más allá de los servicios municipales programados.

## **31. Accesibilidad universal en espacio público**

Se trabajará bajo la estrategia y planes específicos de EJES DE BIENESTAR. El mejoramiento de las condiciones de circulación de los usuarios y usuarias se hará con énfasis en facilitar las condiciones operativas del transporte público, mediante la priorización de las calzadas para su circulación, y en la movilidad activa y micro-movilidad, priorizando las necesidades peatonales de las personas con discapacidad y movilidad reducida.

Por ejemplo, en las vías que no pertenezcan a la Red Vial Nacional y a la red de vías expresas, no se insertarán nuevos puentes peatonales. Por el contrario, se diseñarán y ejecutarán cruces peatonales seguros y accesibles para todas las personas, principalmente las personas con discapacidad y con movilidad reducida las cuales han sido relegadas por esta y otras infraestructuras excluyentes.

## **32. Estaciones polivalentes e inclusivas**

Se realizará un levantamiento integral de las zonas de origen y destino de viajes y según sus necesidades, tanto en el área como en el recorrido de acceso, se desarrollarán y mejorarán los paraderos para convertirlos en estaciones, de los transportes colectivos correspondientes, de manera eficiente evitando la inseguridad, el desorden y en relación con la infraestructura vial, evitando la congestión vehicular producida en sus entornos. Así, se podrán integrar estaciones definitivas y provisionales para poder dar cabida a los diferentes modos y oportunidades de desplazamiento, así como actividades complementarias que puedan integrarse a la infraestructura. Igual de importante, estas estaciones podrán brindar diferentes servicios siendo el intrínseco el de comunicación respecto al transporte colectivo y fomento de la seguridad ciudadana.

### **33. Pacto por la movilidad**

Incentivar a las instituciones y empresas al compromiso por la movilidad accesible y sostenible (MAS). En ese sentido, hay un trabajo de orientación y promoción de diferentes estrategias MAS, las cuales se enmarcan en "Planes Institucionales de Movilidad Accesible y Sostenible", que brindan oportunidades para los trabajadores, desde la empresa en asesoría y apoyo por la municipalidad, de desplazarse en medios de mayor sostenibilidad, y de manera colectiva mejorar el tránsito, ambiente, salud, entre otras condiciones urbanas y sociales de la ciudad.

### **34. Movilidad a la orden**

Se estudiará, regulará y fomentará servicios de movilidad alternativa, conocidos como "transporte a la demanda", que mejoren la accesibilidad y sostenibilidad de la movilidad urbana, apoyándose en TIC's que permitan una eficiencia colaborativa de viajes colectivos organizados por la ciudadanía. Aplicativos (APP's) para compartir viajes y vehículos deberán ser aliados de la gestión de la movilidad.

De igual manera, se trabajará específicamente para el ordenamiento de las motos lineales y mototaxi, en reconocimiento de su amplia demanda y uso por la ciudadanía que sigue en crecimiento, y las necesidades de seguridad para el uso de estos vehículos.

En ambos casos, se procurará generar los espacios de intermodalidad y de organización ciudadana para desarrollar estas alternativas.

### **35. Micro Movilidad Activa**

Brindaremos apoyo especial a la Gerencia de Movilidad Urbana y la Subgerencia de Transporte No Motorizado para acelerar la implementación de la red ciclo-viaria, como también una red y sistema integral para la movilidad activa y la micro-movilidad de escala metropolitana.

Buscaremos proveer el mobiliario complementario para fomentar la movilidad activa tanto en espacio público como privado, para lo cual se trabajarán requerimientos y beneficios específicos para lograr una ciudadanía activa en su movilidad.

Se brindará asistencia técnica a las municipalidades distritales a fin de potenciar de forma integral la red de movilidad activa y micro-movilidad, al igual que se trabajará con otras instituciones tanto públicas y privadas dentro del "pacto por la movilidad".

Se implementará una red de bicicleta pública en zonas de origen y de destino, para favorecer las alternativas de desplazamientos de "última milla", como también para ofrecer mayor atraktividad intermodal del SIT. De igual manera se desarrollará regulación y promoción específica para otros vehículos de micro-movilidad tanto particular como pública, con especial atención a servicios de para-tránsito y logística de bajo tonelaje en vehículos de 3 ruedas como bicitaxis.

### **36. Zonas de Emisiones Neutras: Tránsito Calmo en barrios y zonas comerciales**

En zonas de alta concentración de personas, se desarrollarán planes específicos con el objetivo de mitigar la huella ecológica del área urbana definida, llevando a cabo diferentes acciones de sostenibilidad, haciendo énfasis en el espacio público y la movilidad urbana.

En ese sentido, se priorizarán regulaciones e intervenciones de tránsito calmo, para reducir principalmente la inseguridad vial, pero también buscando mitigar los GEI, aumentar las interacciones urbanas, entre sociales y económicas, para generar ambientes y espacios vibrantes al mismo tiempo que pedagógicos, motivadores y replicables por otras jurisdicciones ediles.

### **37. Calles completas: prioridad para la peatona y el peatón**

Plan de recuperación y conexión de la infraestructura vial de la ciudad para el servicio de todos y todas. De esta manera se plantea un uso eficiente de las vías con énfasis en la interconexión metropolitana para todos los medios de transporte, guardando la prioridad de la seguridad vial apuntando hacia personas con discapacidad y movilidad reducida. Se intervendrá inicialmente en intersecciones congestionadas y con índices elevados de congestión y accidentalidad.

### **38. Visión Cero**

Esta visión que ya viene siendo implementada por algunas instituciones será liderada por la MML, trabajando de manera interinstitucional y de manera multi-escala, vinculando a diferentes actores urbanos tanto público, como privados y civiles.

Si bien la propuesta tiene una prioridad de acción educativa y preventiva, un plan será ejecutado tanto en la vía pública, es decir in situ y en paralelo, permitiendo de esta manera tanto una sensibilización teórica como práctica.

### **39. Plan de gestión de estacionamientos**

Bajo las necesidades identificadas de desplazamientos urbanos, habiendo acotado las necesidades y niveles óptimos del uso del automóvil particular, será importante ordenar la infraestructura complementaria, como son los estacionamientos, como elementos reguladores de su orden como inductores o desalentadores del uso de vehículos poco eficientes y poco amigables con el medio ambiente y con la urbanidad.

En ese sentido, se generará un sano equilibrio entre la oferta y demanda de estacionamientos, vinculando la oferta y gestión tanto en espacio público como en espacio privado, fijando condiciones de operación, así como parámetros y requerimientos urbanísticos para el otorgamiento de licencias.

### **40. Semaforización integrada e inteligente**

Repotenciaremos PROTRÁNSITO (a 2.0) a fin de crear un sistema inteligente de semaforización (SIS) utilizando Tecnologías de la Información y Comunicación e integrarlo a una plataforma de gestión inteligente, un Centro de Ingeniería de Datos (CID). Se plantea que la primera etapa del SIS cuente con elementos como un CCTV de alta calidad que permita a



su vez el conteo de vehículos y su reconocimiento, tanto para la gestión del tránsito como para la fiscalización de este.

## Dimensión Institucional

### VIII. Derechos humanos, acceso a la justicia, transparencia y lucha anticorrupción.

#### 41. Creación de la Unidad de Cumplimiento (Delivery Unit).

La Unidad de Cumplimiento (Delivery Unit) será una unidad de apoyo directo al alcalde, que incluirá un Comité de Monitoreo de Inversiones a cargo de todas las ejecutoras y oficinas de la municipalidad.

Esta Unidad se encargará de la gestión estratégica municipal, la coordinación, el monitoreo, la mejora general y la comunicación de la acción gubernamental municipal. Colaborará con el destrabe de problemas, con la mejora de la articulación intra e interinstitucional, asignación o reasignación de recursos humanos o financieros y mantendrá contacto con la ciudadanía a través de diferentes canales de participación fin de centrar la acción municipal en la resolución de problemas prioritarios para la ciudadanía.

#### 42. Canal comunicacional de escucha ciudadana y centro de ingeniería de datos.

Crearemos un canal comunicacional de escucha, centrado en el ciudadano. Se establecerán mecanismos de escucha y espacios de participación de la ciudadanía (presencial, itinerante, web y en vivo por redes sociales), a fin de canalizar y responder desde la gestión municipal a las expectativas ciudadanas, vincularnos con ellos y ampliar los canales de participación existente. De igual forma, será de público conocimiento el cronograma de visitas presenciales a los diferentes barrios de la ciudad por parte de la autoridad municipal para impulsar los cabildos abiertos.

La información de escucha permanente ciudadana recabada, servirá de base fundamental para que, a través de la Unidad de Cumplimiento, se realineen las políticas y estrategias municipales. Asimismo, mediante el laboratorio de Innovación municipal de Lima, se articularán los procesos de innovación social con participación ciudadana.

Asimismo, crearemos el Centro de Ingeniería de Datos cuyo objetivo es facilitar un uso integral de la data para la toma de decisiones de manera integral, permitiendo no solo el uso de información de diagnóstico, sino también en tiempo real mediante TIC's y mediante el establecimiento de procesos ordenados de monitoreo de impactos.

#### 43. Lucha contra la corrupción

En Lima, de acuerdo datos de Lima como Vamos al 2021, para 3 de 10 peruanos (29.8%) la corrupción de funcionarios y servidores públicos es uno de los 4 principales problemas de la

ciudad. El problema se ha abordado desde la capacidad de las personas para determinar qué es correcto o incorrecto, es decir desde la ética para la gestión pública.

Por ello, la municipalidad fortalecerá un marco de gestión y su institucionalidad anticorrupción, que cautele el cumplimiento de los valores, principios y normas de la función pública promoviendo los espacios de denuncia y de veeduría ciudadana, así como los de transparencia y gobierno abierto.

Para esto, es necesario involucrar a la ciudadanía en todos los espacios de los procesos de licitación del estado, difundiendo no solo el listado de obras públicas en planeamiento o ejecución, sino también los detalles de expediente técnico, financiamiento y situación judicial de los postores. Esta información, que a la fecha es pública, no se encuentra disponible de manera amigable. El beneficio de la transparencia es reducir el riesgo moral de corrupción.

### **Implementar Norma Técnica Peruana ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno**

Se promoverá institucionalizar procesos anticorrupción estandarizados, lo cual incluirá la actualización de procedimientos y directivas de los procesos con mayor riesgo e impacto de corrupción. Asimismo, se capacitará a los servidores públicos y se difundirán a la ciudadanía los mecanismos establecidos para realizar sus denuncias.

### **Programa de Fortalecimiento de la Oficina de Integridad y de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos sancionadores y Procuraduría Pública.**

Existe alta carga procesal con riesgo de prescripción en la Oficina de Integridad y la secretaria técnica de Procesos Administrativos Sancionadores, por lo que requiere la asignación de personal y secigristas para fortalecer los equipos. Así como promover la capacitación preventiva a los servidores municipales para reducir la incidencia de casos. Asimismo, se mejorará la articulación con la Procuraduría Pública a fin de fortalecer su capacidad operativa.

### **Mejorar la transparencia y datos abiertos, especialmente para la libre concurrencia de postores y proveedores de bienes y servicios.**

Implementar la transparencia y datos abiertos, para todo tipo de adquisiciones incluidas las menores de 8 UIT a fin de impulsar la libre concurrencia de postores.

Las estrategias de gobierno abierto y transparencia en la información disponible a la ciudadanía se complementarán con difusión de las herramientas disponibles para una veeduría ciudadana real y con resultados.

### **Veeduría ciudadana de obras públicas y canales de denuncia pública para actos contra la integridad.**

Impulsaremos la veeduría ciudadana de obras públicas, tomando el modelo implementado en la Contraloría General de la República, así como la implementación y difusión de los canales de denuncia pública para actos contra la integridad. Se brindará capacitación a las juntas vecinales y veedores ciudadanos en materia de obras públicas para que puedan realizar un adecuado proceso veedor. Se implementarán Cuadernos de Obras Digitales (COD) en las

obras públicas a fin de contar con información oportuna de los avances de ejecución de las obras municipales.

#### **Implementar el modelo de integridad en la gestión municipal**

Se actualizará las Declaraciones de Intereses y de bienes y rentas del personal directivo y de los puestos sensibles a actos de corrupción, a fin de coadyuvar a la implementación del modelo de integridad.

Asimismo, es necesario coordinar con la Contraloría para una política de puertas abiertas a la acción de esta en todos los aspectos de la gestión municipal. La labor preventiva es muchísimo más beneficiosa puesto que resulta más económica que las demás y el financiamiento se realizaría a través de cajas fiscales.

#### **Culminar proceso de incorporación a SERVIR**

Se coordinará con SERVIR la asignación de Gerentes Públicos para asumir puestos directivos. Se continuará con el proceso de incorporación a SERVIR impulsando las etapas en desarrollo. Se promoverá la implementación del subsistema de evaluación del rendimiento en las diferentes oficinas y en las Unidades Ejecutoras municipales.

### **44. Accesibilidad para personas con discapacidad**

Vamos a mejorar la accesibilidad del Portal Institucional para el uso por personas con discapacidad. Asimismo, se brindará capacitación a los servidores municipales a fin de que puedan brindar una atención adecuada a las personas con discapacidad, incluyendo el lenguaje de señas peruanas. Asimismo, se realizará una evaluación integral de la accesibilidad física urbana a los recintos de la Municipalidad y se verificará el cumplimiento de las cuotas de empleo para personas con discapacidad.

## **IX. Reforma política, descentralización y modernización del gobierno municipal y la gestión pública.**

### **45. Reformas institucionales en la administración del gasto público municipal.**

Proponemos las siguientes medidas de reforma para las instituciones ligadas al manejo económico de la ciudad de Lima:

- Priorizar la gobernanza electrónica y transparente en la calidad de gestión del gasto público.
- Ampliar las estrategias de la administración pública para mejorar la identidad institucional y la sostenibilidad financiera.
- Búsqueda de mejora en la productividad (remuneraciones) en las instituciones públicas con visión presupuestal y estratégica.
- Se implementará un nuevo ROF basado en procesos y resultados en la gestión municipal.

## **Mejora de procesos y calidad para la evaluación y ejecución de obras públicas**

Se implementará la mejora de procesos y sistemas de aseguramiento de la calidad para la evaluación y ejecución de obras públicas. mediante:

- Impulso del Comité de Gestión de Inversiones, que realizará un seguimiento mensual a los avances en el desarrollo de estudios de inversión y ejecución de inversiones.
- Mejorar capacidades de los equipos técnicos a cargo de las inversiones y sus contrataciones, de manera que estos equipos se constituyan realmente en una PMO. Con la adecuada capacidad sobre todo para la elaboración, control y monitoreo de contratos de inversiones públicas.
- Crear un equipo que implemente la metodología BIM (Modelamiento de información para edificación) en la evaluación y ejecución de inversiones.
- Implementar sistemas de gestión de calidad en las ejecutoras de inversión pública.

## **46. Simplificación administrativa para beneficio del ciudadano.**

Una de las principales molestias del ciudadano es la necesidad de efectuar trámites en diferentes instancias del estado, los que a su vez requieren recolectar documentos de distintas fuentes, en forma impresa, para que el funcionario que atiende puede procesar el servicio requerido.

Nuestra propuesta de una plataforma digital escalable y de implementación transversal y homogénea tiene el beneficio adicional de eliminar la duplicación e inconsistencia de datos. Por ejemplo, no tiene sentido duplicar información de DNI, nombres, dirección y fecha de nacimiento cuando estos datos ya existen en un "servicio de RENIEC" a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE, al contrario, duplicarlos en otra entidad introduce la posibilidad de inconsistencia (algo que tiende a bloquear procesos innecesariamente). Este error es común en el gobierno peruano. Desde la ciudad de Lima plantearemos las bases para unificar el acceso a la información pública de la ciudad para el ciudadano dando prioridad a salud, seguridad y servicios de administración pública.

**Implementar Normas ISO en las Ventanillas de atención al ciudadano:** Implementar Normas ISO 9001 en las ventanillas de Atención al ciudadano o Trámite documentario de todas las ejecutoras, con firma digital - cero papeles. También se completará la implementación de la Norma Técnica Peruana ISO 27001: Sistema de Seguridad de la Información, NTP-ISO/IEC 12207.

Adicionalmente a esto y como parte de la generación de confianza en la formalización planteamos una revisión progresiva de los TUPA, con el fin de disminuir tanto los documentos requeridos como los costos de los trámites que tengan relación directa con los trámites de formalización: licencias, permisos, registros de marcas, inscripción de empresas y otros trámites que al significar frustración y gastos adicionales crean un incentivo perverso para la informalidad.

## X. Capítulo 3: Seguridad ciudadana

### **47. Prevención del delito y lucha contra la violencia dentro y fuera del hogar, violencia de género y personas vulnerables.**

Crearemos un Programa Municipal de Vida positiva para adolescentes y jóvenes que han sufrido o se encuentran bajo riesgo de violencia, criminalidad o consumo de drogas. Así, desde un enfoque multidisciplinario, implementaremos acciones para impulsar su empoderamiento, desarrollo personal y profesional. Les brindaremos apoyo profesional y asistencia para que puedan culminar sus estudios de educación básica, identificar sus propias potencialidades y manejar las conductas de riesgo a las que se encuentran expuestos.

Adicionalmente a ello, es necesario que, en cada barrio de la ciudad de Lima, tengamos a través de las municipalidades, una cultura de ocupación creativa de los espacios públicos, destacando cultura física, recreación, arte urbano colectivo y deporte, poniendo énfasis especialmente en grupos mixtos de jóvenes y mujeres adultas jefas de familia que no tienen espacios seguros de recreación.

### **48. Participación activa en CODISEC**

En el caso de los CODISEC es indispensable que la autoridad local presida personalmente las sesiones ya que en muchos casos se delega esta responsabilidad al gerente de seguridad ciudadana, cuando éste es un espacio de decisión política y la presencia del alcalde o alcaldesa garantiza el seguimiento al plan local de seguridad ciudadana que se formuló en este espacio. Lo mismo, se verificará respecto a la participación de los integrantes de las entidades que conforman el CODISEC.

Asimismo, se creará un comité veedor conformado por representantes ciudadanos, seleccionados en base a los puntos críticos de incidencia delictiva de cada comisaría a fin de fortalecer la participación ciudadana en las sesiones de monitoreo de los avances del CODISEC. Asimismo, impulsaremos la evaluación de resultados de los programas municipales que se vienen implementando, con la finalidad de impulsar el círculo virtuoso de planificar, ejecutar, evaluar y mejorar.

### **49. Profesionalización del Serenazgo.**

#### **Perfil de competencias y profesionalización del serenazgo municipal.**

Se elaborará el perfil de competencias del sereno municipal, en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Ministerio del Interior con la finalidad de certificar sus competencias laborales.

Desde el centro de capacitación de serenos, se enfatizará una formación basada en un enfoque comunitario y de respeto a los derechos humanos.

**Implementar un sistema electrónico integrado de alerta y respuesta rápida a las emergencias, tomando como referencia el ECU-911 y BOL-101.**

Tiene por objetivo reducir el tiempo de respuesta inmediata ante una denuncia o hecho flagrante, asimismo incorpora un mecanismo para mejorar y simplificar el reporte de hechos delictivos. Comprende la instalación de botones de aleta físicos o digitales ubicadas en puntos de alta incidencia de delitos. Asimismo, la intervención implicará la interconexión de datos con la Policía Nacional para compartir información entre la Policía Nacional y Serenazgo para mejorar la fluidez de la coordinación.

## **50. Barrio Seguro Municipal**

Se financiarán intervenciones en espacios públicos en conjuntos con las juntas vecinales, con la intención de mejorarlos mediante el reforzamiento del alumbrado, ornato, zonas deportivas y áreas verdes en conjunto con el PSV. Asimismo, se realizará un mapeo de lugares que aumentan el riesgo o peligro en los barrios, tales como viviendas en escombros, terrenos abandonados, fumaderos, lugares de venta de cosas robadas a fin de implementar acciones para su mejora. En este marco se fortalecerá el programa “Barrio Seguro”, en coordinación con la PNP. Asimismo, como parte de las actividades de innovación social a través del Laboratorio de innovación social municipal se articularán acciones de creación y validación de soluciones que permitan reducir la sensación de inseguridad ciudadana.

## Fuentes Bibliográficas

Se sugieren los siguientes documentos para colocar en la sección:

- Plan de Gobierno Nacional del Partido Morado 2021-2026. (<https://www.planmorado.pe>)
- Ideario del Partido Morado (<https://www.planmorado.pe/index.php/3d-flip-book/introduccion-al-partido-morado-el-ideario/>)
- El Republicanismo Morado (<https://www.planmorado.pe/index.php/3d-flip-book/1319/>)
- Partido Morado: Cómo gobernar (<https://www.planmorado.pe/index.php/3d-flip-book/introduccion-al-partido-morado-como-gobernar/>)

Dado que el Plan de Gobierno para Lima Metropolitana se ha preparado tomando en cuenta nuestro Plan de Gobierno Nacional y otros documentos partidarios, el presente documento podría presentar similitudes con las fuentes descritas.